



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE DE OCCIDENTE  
CARRERA DE DERECHO**

**PROGRAMA DEL CURSO  
DE-1006 HISTORIA DEL DERECHO II**

**Nivel de la carrera: 1° AÑO.**

**Créditos: 2**

**Año: 2017**

**Ciclo: II**

**Requisitos/Correquisitos: DE-1002**

**Horas lectivas: 4 (3h de teoría, 1h de práctica)**

**Horas de atención a estudiantes: 2 semanales, a convenir con estudiantes**

**MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO**

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.



## VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

## DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El curso de Historia del Derecho II consiste en un análisis minucioso y una exposición pormenorizada de las distintas figuras, hechos, personajes, épocas y acontecimientos histórico-jurídicos que se han sucedido a lo largo del derrotero histórico costarricense, buscando con ello, la comprensión por parte del futuro Licenciado (a) en Derecho, de todas las aristas que en el pasado han permitido el surgimiento del actual fenómeno jurídico en Costa Rica. La inclusión del curso en el currículo de la Facultad de Derecho se sustenta en la importancia fundamental para el futuro abogado (a) acerca de la necesaria comprensión de los diversos ordenamientos normativos existentes en la historia de nuestro país, así como el conocimiento de los distintos contextos (sociales, económicos, políticos, ideológicos, religiosos, culturales, educacionales, etc.) en que las figuras jurídicas se han desarrollado a lo largo del tiempo. En ese sentido, la Historia del Derecho costarricense no solo permite al futuro jurista poseer el bagaje intelectual necesario para racionalizar el origen y fundamento de las distintas instituciones jurídicas que lo rodean y con las que va a laborar durante



su vida profesional, sino que, además, le otorga una amplia gama de herramientas intelectuales para que pueda elaborar una serie de disquisiciones y opiniones propias sobre los distintos sistemas normativos que actualmente rigen la vida jurídica de Costa Rica.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Identificar los distintos factores históricos y jurídicos que se han conjugado en la formación y aplicación de los sistemas normativos en Costa Rica.
- Integrar los diversos sistemas normativos de la historia nacional con los elementos conformadores de la ciencia del Derecho.
- Analizar los aspectos y coyunturas de transición (política, histórica, religiosa, económica, filosófica, cultural, etc.) de los distintos sistemas normativos costarricense a lo largo de su historia.
- Comprender la relación causa-efecto existente entre los sistemas normativos estudiados con la sistematización y codificación que ha presentado el Derecho en Costa Rica.
- Estudiar la evolución histórica de los conceptos jurídicos y normativos que sustentan las bases del Derecho nacional.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar los variados aspectos integradores del llamado Derecho Indiano y su incidencia directa en la conformación del Derecho Colonial costarricense.
- Identificar los distintos elementos histórico-jurídicos que posibilitan el surgimiento de la Codificación en Costa Rica.
- Estudiar las circunstancias de origen y desarrollo del Derecho Constitucional costarricense y su ubicación como marco de referencia jurídico nacional.



- Ubicar los aspectos básicos históricos y normativos que han relacionado al Derecho costarricense con el ordenamiento jurídico internacional.
- Comprender las diversas coyunturas en las que surge la carrera y ejercicio del Derecho en Costa Rica.

## CONTENIDOS

En el curso se examinarán los siguientes temas teóricos:

### **PRIMERA UNIDAD:**

#### ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA JURIDICO INDIANO

- La dominación castellana en Las Indias y su fundamento jurídico
- El Sistema Jurídico Indiano.

### **SEGUNDA UNIDAD:**

#### LA MONARQUÍA ABSOLUTA

- El sistema jurídico-político: los órganos gubernamentales con sede en Castilla, Indias y Costa Rica y los órganos municipales.
- El sistema borbónico.
- Los estamentos, los fueros, y las castas.
- La Encomienda y el Repartimiento.

### **TERCERA UNIDAD:**

#### LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL

- Los órganos nacionales, provinciales y municipales.

### **CUARTA UNIDAD:**

#### LOS CÓDIGOS

- Derecho Recopilado y Derecho Codificado.



- La codificación en las diversas ramas del Derecho Nacional.

#### **QUINTA UNIDAD:**

##### LAS CONSTITUCIONES

- Tres épocas históricas: 1812-1871; 1871-1949; 1949-presente.
- Desarrollo histórico del Control de Constitucionalidad.

#### **SEXTA UNIDAD:**

##### EL DERECHO INTERNACIONAL

- Derrotero histórico del Derecho Internacional Público y Privado

#### **SÉTIMA UNIDAD:**

##### LOS ESTUDIOS Y EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL DERECHO.

- Principales hechos de la Enseñanza del Derecho, desarrollo de la cultura jurídica y ejercicio del Derecho en Costa Rica.

### **METODOLOGÍA**

El curso se imparte mediante un desarrollo teórico de los distintos contenidos programáticos por parte del profesor, con la participación del estudiante en clase y su estudio previo de los materiales asignados.

Para lo anterior, durante cada lección se realiza una lectura pormenorizada de las lecturas previamente asignadas, período durante el cual se realizará un intercambio de preguntas, comentarios, opiniones y respuestas entre el docente y el alumnado. Asimismo, se promueve la participación del estudiante por medio del planteamiento de cualquier duda u observación que éste tenga, ya sea sobre un tema de raigambre histórico o una cuestión de actualidad que tenga relación directa con el curso. A lo cual se agrega la inclusión de técnicas didácticas activas como el análisis de casos históricos, los debates



interestudiantiles y las visitas a localidades histórico-jurídicas, así como la atención a estudiantes por concepto de tiempo-horas después de las lecciones. En cuanto a la temática de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), el curso implementa las herramientas electrónicas del correo electrónico de los docentes para cualquier consulta, la página de red social Facebook “Historia del Derecho UCR” para el acceso de los alumnos a variada información histórica-jurídica complementaria, así como el enlace (links) a las páginas electrónicas de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, el Archivo Nacional, la Biblioteca del Colegio de Abogados, la Academia de Geografía e Historia, la Biblioteca del Poder Judicial y la Biblioteca Nacional.

## EVALUACIÓN

Para lograr una absoluta integración entre las estrategias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación, la cátedra de Historia del Derecho emplea los siguientes criterios y elementos:

- a) Tres exámenes parciales, cada uno con un valor de 30% (para un total de 90%) por medio del cual se evalúan los temas y unidades generales previamente estudiados en clase. Salvo indicación en contrario del profesor respectivo, los exámenes se programan habitualmente para efectuarse en día sábado. Las fechas que se establezcan para la realización de los exámenes solo podrán variarse mediante acuerdo de la cátedra, siendo debidamente comunicadas con antelación a los estudiantes. Salvo indicación en contrario del respectivo profesor, el examen de reposición para los estudiantes que por algún motivo debidamente justificado no pudieran efectuarlo en esa fecha se efectuará en forma oral o escrita el segundo martes inmediato siguiente, en las horas ordinarias de clase o inmediateamente después de concluida la lección.
- b) Evaluación complementaria por un valor de 10%, en la que se evalúan temas y unidades específicas que a criterio del docente merezcan una valoración más



pormenorizada y minuciosa para un mejor desarrollo académico del estudiante. Motivo por el cual, pueden incluirse así pruebas de tipo verbal o escrito de comprobación de lectura, trabajos cortos de investigación, jornadas de participación en clase o asistencia del estudiantado a conferencias, seminarios o charlas específicas.

Asimismo, el estudiante tiene la posibilidad de recurrir del resultado de sus exámenes, ya sea por errores numéricos en la calificación o por errores de fondo en la evaluación de sus respuestas, según los parámetros normativos establecidos en el artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

## BIBLIOGRAFÍA

Los dos textos de carácter obligatorio que el estudiante utiliza durante el semestre son:

- Breve Historia del Derecho Costarricense (Ordenamientos indígenas, Derecho Indiano y Derecho Nacional), del autor Jorge F. Sáenz Carbonell, Editorial ISOLMA, 2016.
- Antología de Historia del Derecho II, cuyas referencias bibliográficas completas se pueden encontrar en el texto de la citada Antología y cuyo contenido se detalla a continuación:

### **Lecturas para I UNIDAD: Derecho Indiano.**

1. Requerimiento (documento)
2. Real Provisión (documento)
3. Real Cedula (documento)
4. Real Orden (documento)
5. Suplicación de las Leyes (documento)



### **Lecturas para II UNIDAD: Derecho Indiano.**

1. Capitulaciones de Santa Fe (documento)
2. Caso Gobernador y alcaldes de Yurusti y Barva contra Francisco Ochoa (documento)
3. Capitulación de don Fernando de la Cueva (documento)
4. Escritura de testamento de doña Ana de Escalante-Paniagua (documento)
5. Caso Real Justicia contra Pablo Presbere (documento)

### **Lecturas para IV UNIDAD: Derecho Costarricense.**

1. Términos Jurídicos (documento)
2. Caso Alvarado contra Vázquez (terminación verbal) (documento)
3. El primer recurso de Casación (Jorge Francisco SAÉNZ CARBONELL)

### **Lecturas para V UNIDAD: Derecho Costarricense.**

1. Catecismo político de don José Santos Lombardo (documento)
2. 50 años de la Constitución Política de Costa Rica (Carlos José GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ).
3. Caso Marbury contra Madison (versión resumida - documento).
4. Caso Chinchilla contra Ureña (Jorge Francisco SAÉNZ CARBONELL).

### **Lecturas para VII UNIDAD: Derecho Costarricense.**

1. El primer abogado costarricense y la última gran obra de Derecho Indiano (Jorge Francisco SAÉNZ CARBONELL).
2. El primer litigante: don Manuel Aguilar Chacón, primer abogado costarricense que ejerció la profesión en el país (Miguel A. VILLEGAS ARCE).
3. Don José Simeón Guerrero de Arcos y Cervantes, primer Presidente del Poder Judicial en Costa Rica (Jorge Francisco SAÉNZ CARBONELL).
4. Biografía del Dr. Salvador Jiménez Blanco (Hernán ESQUIVEL SALAS).





5. Dr. Eusebio Figueroa Oreamuno: primer Presidente del Colegio de Abogados de Costa Rica (Tomás Federico ARIAS CASTRO).
6. Lic. Alberto Brenes Córdoba: vida y obra del jurisconsulto por antonomasia en Costa Rica (Tomás Federico ARIAS CASTRO).
7. Ángela Acuña Braun: primera bachiller, primera abogada y primera embajadora (Ana Lucía TRUQUE MORALES).
8. Virginia Marten Pages: primera abogada de la Universidad de Costa Rica (Vilma ALPÍZAR MATAMOROS).